Metro de Madrid, S.A.

Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

OBJETO A CONTRATAR:

SERVICIOS DE MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA MESA BAJA-BOGIES DE CUATRO VIENTOS

NÚMERO DE LA S.C: 2000004497

Dirección:	**Explotación Ferroviaria**	**Área:**	**Mantenimiento de Material Móvil**
	Metro de Madrid, S.A.		
División:	**Material Móvil**	**Servicio:**	**Mantenimiento de Ciclo Corto**

Aprobado por: Juan Tébar

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación de los **SERVICIOS DE MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE MESA BAJA-BOGÍES UBICADO EN EL RECINTO DE CUATRO VIENTOS.**

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

- **Objeto**

  Contratación consistente en los servicios de modernización y actualización del sistema de mesa baja-bogíes ubicado en el recinto de Cuatro Vientos (Trabajos, documentación y formación)

- **Estamento responsable de la ejecución del contrato**

  Servicio de Mantenimiento de Ciclo Corto

- **Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)**

  Valor estimado: 130.000 euros (IVA no incluido)

- **Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)**

  CONTRATOS DE SERVICIOS

  ☒ En función de los precios del mercado.

- **Presupuesto base de Licitación (artículo 100 LCSP)**
  - Base imponible (BI): 130.000 euros
  - Importe del I.V.A.: 27.300 euros
  - Presupuesto base de licitación (PBL): 157.300 euros, IVA incluido

- **Desglose del presupuesto base de licitación (artículo 100.2 LCSP)**

Costes Directos (98% del PE)	110.782,61 €

Costes Indirectos (2% del PE)	2.260,87 €

Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	113.043,48 €

Gastos Generales (9% PE)	10.173,91 €

Beneficio Industrial (6% PE)	6.782,61 €

Base imponible	130.000 €

Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	**157.300 €**

- **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

  ☒ No procede

- **División en lotes:**

  ☒ **NO se divide en lotes (artículo 99.3 LCSP)**

  - **Justificar los motivos** de la no división en lotes: Todas las fases de trabajo para la modernización y actualización de la Mesa Baja Bogies forman un proceso continuo, con un elevado riesgo de desajuste si se separan estas tareas en diferentes contratistas. Asimismo, al ser un elemento crítico de seguridad, dividir el contrato diluye la responsabilidad legal y técnica ante un eventual fallo estructural o defecto de funcionamiento. Además, la creación de lotes produciría ineficiencias aumentando los plazos de ejecución y el sobrecoste de los trabajos.

- **¿El código CPV del contrato está incluido en alguno de los códigos que son objeto de reserva?:**

  ☒ NO

- **Duración del contrato**
  - Plazo de ejecución inicial del contrato: 12 meses
  - Hito a partir del cual comienza la ejecución del contrato:

    ☒ A partir del día siguiente a la firma del acta de inicio de los trabajos o en la fecha de inicio que se indique en la propia acta

  - Prórrogas:

    ☒ No

- **Clasificación del contrato**

  Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

- **Naturaleza del contrato**

  ☒ Servicios

  - **Justificar** la insuficiencia de medios: Metro de Madrid carece de los medios y personal formado para realizar este servicio.

- **Procedimiento de licitación**

  ☒ Procedimiento Abierto Simplificado

  - **Justificación del procedimiento**:

    Se propone la contratación mediante procedimiento abierto con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia. En consecuencia con lo anterior, se va a utilizar el procedimiento abierto simplificado al tratarse de un contrato que cumple con las dos condiciones previstas en el artículo 159.1 de la LCSP.

- **Criterio de adjudicación (artículos 145 y 146 LCSP)**

  ☒ Pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-precio

  - Ponderación criterios de adjudicación del contrato:
    - Criterios cualitativos: 30 puntos
    - Criterios económicos: 70 puntos
  - Criterios cualitativos:
    - ✓ Memoria descriptiva que incluya la organización y propuesta para la ejecución de los trabajos, **4,5 puntos.**
    - ✓ Memoria con descripción conceptual de las instalaciones, equipos de trabajo y repuestos, **3 puntos**
    - ✓ Ampliación del plazo de garantía (en meses), **12 puntos**
    - ✓ Experiencia adicional para el perfil de "Jefe de Proyecto", **10,5 puntos**

    ¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios cualitativos? Sí, los criterios de ampliación de garantía y reducción de plazos.

    ¿Se evalúan criterios mediante juicios de valor dentro de la valoración de los criterios cualitativos? Sí, criterios de presentación de memorias descriptivas.

- **Justificación** de porqué se utilizan criterios de calidad evaluables mediante juicios de valor en lugar de criterios evaluables de forma automática mediante fórmulas automáticas**:**

  La utilización de criterios de calidad evaluables mediante juicios de valor, en detrimento de fórmulas automáticas, se justifica por la complejidad técnica del proceso de modernización y actualización de una instalación de mantenimiento ferroviario. Al tratarse de una actividad que exige desmontar, diagnosticar y reparar sistemas críticos que afectan directamente a la seguridad y la fiabilidad de la instalación, es necesario evaluar aspectos cualitativos determinantes que las fórmulas no pueden ponderar.

- **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

  ☒ Procede

  - Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación: ninguna, no hay tareas críticas que no puedan ser subcontratadas

- **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

  ☒ NO

- **Fondos FEDER**

  ☒ Contrato no financiable con fondos FEDER

- **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

  ☒ NO

- **Cesión de datos personales**

  ¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos personales por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

  ☒ NO

- **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**

  ☒ NO

- **¿Se han incluido medidas ambientales en el Pliego de Prescripciones Técnicas de acuerdo con la obligación recogida en el artículo 12 de la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid?**

☒ SI

- **¿Se requiere que el licitador tenga la Certificación de Conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad (ENS)?**

  ☒ No procede porque los trabajos objeto del alcance no están incluidos en el ámbito de aplicación del RD 311/2022

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Es necesaria la realización de las actividades y trabajos para la actualización, sustitución, programación o instalación de todos aquellos elementos necesarios para la modernización, tanto de los sistemas electro-electrónicos como mecánicos, en la instalación de mesa baja-bogíes de Cuatro Vientos.

Entre ellos se encuentra la sustitución de elementos, programaciones, revisión de los motores, modificaciones en cuadros eléctricos y vallados, instalación de puertas, etc.

4 ANTECEDENTES

No hay antecedentes.

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

AÑO	2026
IMPORTE PERMITIDO	130.000 €
PEP	02.014
EXPEDIENTE	M3433

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos